

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 6.641/2010

D/Dª, Doña Miriam Palacios Criado Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 4 de Córdoba, doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 140/2010, dimanante de autos núm. 841/09, en materia de Ejecución de títulos judiciales, a instancias de Manuel Ruiz Baizan y Juan Estepa López contra Refrigeración y Proyectos de Acondicionamiento (REPRASA S.A.), habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Declarar al ejecutado Refrigeración y Proyectos de Acondicionamiento (REPRASA S.A.), en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 15.290,37 euros de principal más 5.716,46 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Re-

gistro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que cabe recurso de Reposición ante la Secretaría Judicial, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse en el plazo de Cinco Días hábiles contados desde el siguiente de la notificación.

Así por este mi Decreto lo mando y firmo.

El/La Secretario/a

Y para que sirva de notificación en forma a Refrigeración y Proyectos De Acondicionamiento (REPRASA S.A.), cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Córdoba, a 11 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.